

# ESPAÑA<sup>1</sup>

## Carrera Judicial 2013

### 1. Ingreso

Indique cual de estos requisitos académicos son necesarios para el ingreso a la carrera judicial:

- Licenciatura en Derecho (Abogado ó Leyes)**
- Licenciatura en cualquier otra disciplina académica
- Otras. Indique cuales:

Indique, si además del requisito académico, se requiere a los candidatos para su ingreso algún tipo de experiencia profesional:

- No.** (Para la oposición libre)
- Si. Cual:

Indique, si además del requisito académico, se requiere a los candidatos para su ingreso algún curso específico preparatorio:

- No.**
- Si. Cual:

Si la respuesta anterior es Sí, indique a continuación:

- Quienes pueden acceder a estos cursos:
- Requisitos para su realización:
- Forma de selección de los candidatos:

---

<sup>1</sup> Actualizado en septiembre de 2013

Indique cual de estas formas se corresponde con el proceso de selección de los jueces o juezas de ingreso en su país:

**Mediante un examen/oposición**

Mediante un concurso oposición

Mediante una combinación de las anteriores

Otras. Especifique brevemente:

Indique si la selección incluye la realización de un curso de formación teórico-práctico de carácter selectivo

**Si.** Indique por quien y donde se imparte (escuela judicial, universidad, etc)

**No.**

**El curso se imparte en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial**

Indique cual de estas Instancias se encarga de la selección:

Un tribunal o comisión de valoración compuesto sólo por miembros de la carrera judicial

Un tribunal o comisión de valoración compuesto solo por miembros ajenos a la carrera judicial

**Un tribunal o comisión de valoración mixto compuesto por miembros propios y ajenos a la carrera judicial**

Otras. Especifique cuales:

Indique la dependencia de la instancia que lleva a cabo la selección:

**Consejo del Poder Judicial**

Corte Suprema

Ministerio de Justicia

Otro. Indique cual:

Indique si durante el proceso selectivo se realiza a los aspirantes pruebas de carácter psicotécnico o psicológico.

Si

**No**

Ambas

Una de ellas. Indique cual:  
¿Qué Órgano o Institución se encarga de su nombramiento?

- Presidente de la Nación
- Ministro de Justicia
- Corte Suprema
- Consejo del Poder Judicial**
- Otro. Indique quien.

Al margen del procedimiento ordinario para jueces o juezas de ingreso, ¿Existe la posibilidad de que otros profesionales del derecho accedan a la carrera judicial?

- No
- Si.** Indique cuales:

**Existe la posibilidad de ingresar en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado por concurso entre juristas de reconocida competencia y con más de 10 años de ejercicio y tras superar, también un curso de formación en la Escuela judicial; por este sistema se cubrirá una de cada cuatro plazas vacantes de la categoría de magistrado; a su vez, uno de cada tres de éstas se reservará a miembros del Cuerpo de Secretarios Judiciales.**

**Además, en las Salas Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, una de cada tres plazas se cubrirá por un jurista de reconocido prestigio con más de 10 años de ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma, aunque no pasará a pertenecer a la Carrera Judicial y solo pueden actuar en la Sala Civil y Penal del TSJ de su comunidad.**

**Por último, una de cada cinco plazas de Magistrado del Tribunal Supremo se nombra entre abogados y juristas de prestigio que hayan desempeñado su actividad profesional por tiempo superior a 15 años, pasando a formar parte de la Carrera Judicial con la categoría de Magistrados del Tribunal Supremo**

Indique cuales de estos requisitos se tendrían en cuenta para su acceso a la carrera judicial:

- Reconocida experiencia y un tiempo mínimo de ejercicio de la profesión
- Historial académico
- Docencia en disciplinas jurídicas
- Publicaciones
- Todos ellos**

Indique si estos profesionales podrían acceder directamente a una plaza de rango superior, como por ejemplo ocupar plaza de Magistrado:

- Sí  
 No

Dispone su país de una lista o bolsa de jueces o juezas, no pertenecientes a la carrera judicial, que puedan puntualmente plazas vacantes en espera de su provisión ordinaria:

- Sí  
 No

Indique los tipos de jueces y juezas existentes en su país (Entendiendo por tipo, la materia, la instancia, el fuero, etc.):

**Magistrado del Supremo,  
Magistrado  
Juez  
Juez de paz (juez lego que no pertenece a la carrera judicial)**

A continuación indique el tipo de Juzgado o Tribunal que sirven cada uno de ellos:

**Magistrado del Supremo en el Tribunal Supremo**

**Magistrados en:  
Tribunales Superiores de Justicia,  
Audiencias provinciales  
Juzgados Centrales  
Juzgados de lo Penal  
Juzgados de lo Social  
Juzgados de lo Contencioso  
Juzgados de Menores  
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria  
Juzgados de lo mercantil  
Juzgados de Primera Instancia  
Juzgados de Instrucción  
Juzgados de Violencia contra la Mujer  
Determinados juzgados de primera instancia e instrucción**

**Jueces  
En el resto de los juzgados de primera instancia e instrucción**

¿Existe en su País algún juzgado en el que puedan prestar servicios jueces legos o no profesionales?

- No  
 Si. Indique en cuales: **los de los juzgados de paz**

## 2. Ascensos/Promoción

¿Cuál es el órgano o Instancia encargada de la promoción/ascensos de los jueces y juezas?

### Consejo General del Poder Judicial

Indique cuales de estos criterios se tienen en cuenta para el ascenso de los jueces y juezas:

- Exclusivamente temporal. Por lo general transcurridos tres años desde su ingreso
- Superación de evaluaciones periódicas
- Cumplimiento de objetivos o módulos de trabajo
- Cursos de capacitación o especialización

**X Otros.** Indique cuales:

De cada cuatro vacantes de la categoría de magistrado, dos se cubren por antigüedad de al menos tres años como jueces, y la tercera por medio de pruebas selectivas en los órdenes jurisdiccionales civil y penal, y de especialización en los órdenes contencioso-administrativo, social y mercantil.

Indique que carácter tiene en su país el ascenso de los jueces o juezas de una categoría inferior a otra superior:

- Obligatorio e irrenunciable**
- Obligatorio pero renunciabile
- Voluntario
- Otro. Indique cual:

Superada la fase de ascenso, la adjudicación de las plazas se realiza:

- Mediante concurso de los adjudicatarios**
- Asignación directa por el tribunal o comisión de valoración
- Otro sistema. Indique cual:

Indique si la superación de evaluaciones periódicas por parte de los jueces y juezas tiene alguna compensación para su promoción o ascenso:

- No**

- Si.** Indique cual:

**La superación de pruebas selectivas en los órdenes jurisdiccionales civil y penal, y de especialización en los órdenes contencioso-administrativo, social, mercantil y menores, conlleva la adquisición de la condición especialista en ese orden, y puede suponer bien el acceso directo a la categoría de magistrado, bien preferencia para obtener plaza en destinos de ese orden en los concursos de traslado.**

**Además, en cada Sala o Sección de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia, una de las plazas se reservará a Magistrado especialista en dicho orden jurisdiccional, con preferencia del que ocupe mejor puesto en su escalafón. Si la Sala o Sección se compusiera de cinco o más Magistrados, el número de plazas cubiertas por este sistema será de dos, manteniéndose idéntica proporción en los incrementos sucesivos. También habrá reserva de plaza en la Secciones Civiles de las Audiencias Provinciales especializadas en recursos de los juzgados de lo mercantil para magistrados especialistas en la misma proporción indicada.**

**Para la provisión de plazas de la Audiencia Nacional tendrán preferencia los magistrados especialistas en el orden respectivo.**

**Por último, de cada cuatro plazas de Magistrado del Tribunal Supremo reservadas a Magistrados, dos se reservarán a quienes hayan superado las pruebas selectivas o de especialización en el orden correspondiente.**

Cuando los jueces o juezas opten a una plaza de ascenso:

- Tienen preferencia los que presente servicio en el mismo departamento territorial o partido judicial
- Tienen preferencia los que presten servicio en la misma jurisdicción
- No se tienen en cuenta ninguna de ellas (sólo los que optan por el turno de especialistas)**

Para aspirar en concurso de traslado a una plaza de una determinada jurisdicción, por ejemplo, la social o laboral, tienen preferencia:

- Los que tengan un mejor número en el escalafón (más antigüedad)**
- Los que presten servicio en esa misma jurisdicción pero en distinta plaza
- Los que hubieran efectuado una especialización específica**
- Otros. Indique cuales:

Indique si a lo largo de la trayectoria profesional de un juez o jueza es sometido a tests psicológicos de manera temporal:

- No**
- Si. Indique la frecuencia: